

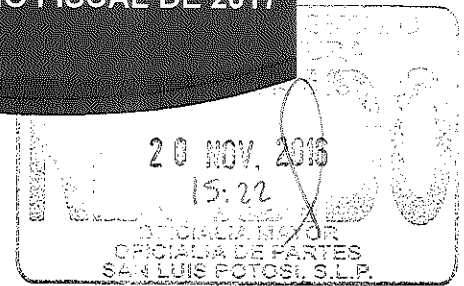
SAN LUIS POTOSÍ
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017





INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017



C. DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRESENTE

JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 61 y 80 fracción VII y XXX de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 5° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 17 y 36 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es atribución del Ejecutivo a mi cargo, presentar al Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, que servirá de base para el financiamiento del gasto público estatal durante el año 2017.

SEGUNDO. Que la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de la atribución que le es conferida en el artículo 33 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, remitió al Ejecutivo a mi cargo el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

TERCERO. Con fundamento en lo anterior, así como en el artículo 5°, último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los motivos en los que se sustenta la presente iniciativa son los siguientes:

“De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, están sujetos a un entorno económico externo adverso y volátil.”

Dicho documento establece que: *"Si bien algunas economías avanzadas muestran signos de recuperación, el crecimiento global se ha revisado a la baja y dada la volatilidad, la incertidumbre y los riesgos que presenta el mercado petrolero en el mediano plazo; a una desaceleración del ritmo de crecimiento en China; el desempeño negativo moderado de Rusia y la recesión de Brasil, así como la incertidumbre de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que sin embargo, para la economía mexicana, se estima que el impacto directo de dicha salida, sea limitado debido al bajo nivel de comercio y a los menores vínculos financieros con el Reino Unido y la zona del euro.*

De lo anterior, México mantiene su ritmo de crecimiento a pesar del deterioro de las condiciones económicas internacionales y preserva sus expectativas de una aceleración económica en los próximos años. Los datos recientes muestran que el desempeño económico de México ha sido sólido y su principal fuente de crecimiento continúa siendo el mercado interno. La economía nacional crece de manera balanceada y con fundamentos sólidos que le permitirán seguir acelerando su crecimiento en 2017.

Asimismo, es importante recordar que la implementación de la Reforma Hacendaria ha permitido cambiar la estructura de los ingresos del Sector Público para darles mayor fortaleza y estabilidad. La nueva política tributaria, así como las mejoras en eficiencia recaudatoria, han causado que los ingresos tributarios se ubiquen en máximos históricos. Lo anterior, a un amplio y profundo programa de reformas estructurales, que han permitido que el país continúe con su trayectoria de crecimiento.

Que, por lo tanto, el objetivo de la política económica para 2017 es mantener la estabilidad, conservando la disciplina en el manejo de las finanzas públicas para que el entorno internacional adverso no obstaculice el desempeño económico que se observa en el país, y así continuar con el proceso de cambio estructural de nuestra economía, que consolide un ritmo de crecimiento mayor y satisfaga las necesidades de las familias mexicanas."

A.- POLÍTICA DE INGRESOS



INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

Desde el inicio de la presente Administración, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha trabajado de manera continua en fortalecer los ingresos, además de impulsar la responsabilidad fiscal mediante programas de recaudación, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

La política fiscal de la presente Administración ha estado orientada a mantener la estabilidad financiera como base para el desarrollo de la economía familiar, mediante el manejo responsable de las finanzas públicas.

En este sentido, se han impulsado acciones, como el programa para la regularización del padrón de contribuyentes, que ha favorecido la estabilidad de las finanzas públicas a pesar de las reducciones de las aportaciones federales otorgadas a este Gobierno.

La nueva política tributaria así como las mejoras en la eficiencia recaudatoria, han causado que los ingresos tributarios se ubiquen a la alza, muestra de ello el hecho de que la recaudación creció 12.0 por ciento en términos reales entre 2015 y 2016, por lo que el esquema a seguir por parte de la Secretaría de Finanzas es darle continuidad y fortalecer los programas de recaudación tributaria, mediante un acercamiento entre la autoridad y el contribuyente, fortaleciendo los lazos que se habían deteriorado. Sin embargo, no es suficiente para solventar los gastos que eroga el Estado.

Para el Ejercicio Fiscal 2017, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, actuará conforme a las siguientes políticas de Ingresos:

- Optimizar las fuentes tributarias de que dispone el Estado.
- Perfeccionar la recaudación en materia de contribuciones estatales.
- Eficientar los ingresos que se obtienen del Gobierno Federal, a través del Convenio de Colaboración Administrativa.
- Fortalecer las variables mediante las cuales se determinan los coeficientes de distribución a nivel nacional de las participaciones y aportaciones federales.
- Mantener estrecha comunicación con la Autoridad Fiscal Federal.

Aunado a lo anterior, con base en la afectación de los recursos federales proyectados para el estado en el ejercicio 2017, es necesario realizar ajustes porcentuales a los servicios prestados por el Estado, entendiéndose por ellos las contribuciones denominadas "Derechos", sin que con ello se estimen incrementos a los Impuestos Estatales, salvaguardando la integridad económica de los ciudadanos de esta Entidad.

En congruencia con las estrategias antes señaladas, se implementa una política de disciplina financiera, fortalecida con una mayor eficiencia recaudatoria y la búsqueda de mayores recursos federales que permitan un adecuado ritmo de crecimiento económico.

B.- POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN

Para el ejercicio fiscal de 2017, se pretende trabajar bajo estrategias que permitan cumplir con las metas propuestas, destacando las siguientes:

- Eficientar los servicios de orientación y asistencia al contribuyente.
- Mantener adecuados los servicios de recaudación.
- Generar programas de estímulos para incentivar el pago oportuno de las contribuciones estatales.
- Fortalecer acciones de vigilancia, fiscalización y cobranza que incrementen la recaudación.
- Generar una mayor presencia fiscal, que promueva el registro de un mayor número de contribuyentes y el combate a la informalidad.

En cumplimiento al artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera se incluyen los ingresos proyectados para los próximos cinco años y los obtenidos en los últimos cinco años.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL DE 2017

SAN LUIS POTOSÍ						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año de cuestión de iniciativa de ley (2017)	Año 1 (2018)	Año 2 (2019)	Año 3 (2020)	Año 4 (2021)	Año 5 (2022)
1. Ingresos de Libre Disposición	17,839,640,721	18,374,829,943	18,926,074,841	19,493,857,086	20,273,611,370	21,084,555,824
A. Impuestos	1,297,622,404	1,336,551,076	1,376,647,608	1,417,947,037	1,474,664,918	1,533,651,515
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	2,020,642,170	2,081,261,435	2,143,699,278.15	2,208,010,256	2,296,330,667	2,388,183,893
E. Productos	304,524,073	313,659,795	323,069,589	332,761,677	346,072,144	359,915,030
F. Aprovechamientos	23,835,761	24,550,834	25,287,359	26,045,980	27,087,819	28,171,332
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	13,180,546,838	13,575,963,243	13,983,242,140	14,402,739,405	14,978,848,981	15,578,002,940
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	1,012,469,475	1,042,843,559	1,074,128,866	1,106,352,732	1,150,606,841	1,196,631,115
L. Otros ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas	23,741,252,084	24,453,489,647	25,187,094,336	25,942,707,166	26,980,415,453	28,059,632,071
A. Aportaciones	18,261,311,236	18,809,150,573	19,373,425,090	19,954,627,843	20,752,812,957	21,582,925,475
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,479,940,848	5,644,339,073	5,813,669,246	5,988,079,323	6,227,602,496	6,476,706,596
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos	41,580,892,805	42,828,319,589	44,113,169,177	45,436,564,252	47,254,026,832	49,144,187,895
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos						

* Las proyecciones de crecimiento para el periodo 2018 a 2022, se realizaron en base a la estimación del crecimiento anual del PIB incluidas en los Criterios Generales de Política Económica 2017, (3.0% para los ejercicios 2018 a 2020 y 4.0% para los ejercicios 2021 - 2022)



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL DE 2017

SAN LUIS POTOSÍ. Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto	Año 5 (2011)	Año 4 (2012)	Año 3 (2013)	Año 2 (2014)	Año 1 (2015)	Año del Ejercicio Vigente (2016)
1. Ingresos de Libre Disposición	12,187,874,660	12,747,325,592	14,035,407,785	15,450,020,641	16,077,163,065	17,757,329,123
A. Impuestos	648,354,721	1,065,783,892	1,339,731,528	1,411,265,088	1,193,750,957	1,391,289,274
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	1,527,001,257	1,514,737,143	1,887,863,603	2,183,465,009	2,585,869,935	2,120,692,040
E. Productos	651,753,037	309,334,334	159,358,975	243,451,023	145,981,178	569,979,727
F. Aprovechamientos	209,312,482	232,852,955	75,655,575	209,977,439	601,031,432	13,721,935
G. Ingresos por venta de bienes y servicios						1
H. Participaciones	8,164,565,083	8,966,868,683	9,920,405,579	10,647,595,677	10,638,723,369	12,704,874,457
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal						
J. Transferencias						
K. Convenios	986,888,080	657,748,584	652,392,525	754,266,404	911,806,194	956,771,689
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas	17,976,337,871	19,488,666,582	20,707,887,442	21,989,568,002	26,086,371,184	25,485,382,824
A. Aportaciones	13,247,016,544	13,784,304,001	14,309,111,258	15,125,531,536	16,933,944,997	17,916,785,983
B. Convenios						



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL DE 2017

C. Fondos distintos de Aportaciones	273,048,097	275,523,360	170,813,467	27,303,870		
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,511,618,547	5,428,839,221	6,227,962,717	6,836,732,596	9,152,426,186	7,568,596,841
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1,944,654,683	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	135,746,128	-	118,978,923	631,021,077	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	135,746,128	-	118,978,923	631,021,077	-
4. Total de Resultados de Ingresos	30,164,212,530	32,371,738,302	34,743,295,226	37,558,567,566	42,794,555,325	43,242,711,947
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

Por lo anteriormente expuesto, el Ejecutivo a mi cargo, presenta a la consideración de esta SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

ARTÍCULO 1º. El Estado de San Luis Potosí durante el Ejercicio Fiscal del año 2017, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos previstos en la Ley de Hacienda; y Código Fiscal del Estado, así como los que emanen de las diversas disposiciones federales, por un total de **\$41'580'892,804 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M. N.);** en los montos estimados que se citan a continuación:

CONCEPTO	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2017
1 Impuestos	1,297,622,404
2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	2,020,642,170
5 Productos	304,524,073
6 Aprovechamientos	23,835,761
7 Ingresos por venta de bienes y servicios	-
Total de ingresos Estatales	3,646,624,407
8 Participaciones y Aportaciones	32,454,327,549
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,473,940,848
Total de Ingresos Federales	37,934,268,397
10 Ingresos derivados de Financiamientos	-
Total de Ingresos derivados de Financiamiento	-
Total Ley de Ingresos	41,580,892,804

El detalle de lo anterior es el que a continuación se indica:



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

Concepto	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2017
1 Impuestos	1,397,622,404
11 Impuestos Sobre los Ingresos	6,991,420
11.1 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos, Apuestas y Juegos Permitidos	6,991,420
12 Impuestos Sobre el Patrimonio	
12.1 Estatal sobre Tenencia o uso de vehículos	
13 Impuestos Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	56,888,353
13.1 Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	46,265,314
13.2 Sobre Negocios o Instrumentos Jurídicos	7,280,951
13.3 Impuesto sobre Adquisiciones por Desincorporación, de Bienes Ejidales	3,342,088
14 Impuestos al Comercio Exterior	
15 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	1,191,566,324
15.1 Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,191,566,324
16 Impuestos Ecológicos	
17 Accesorios	14,093,243
17.1 Recargos	11,345,061
17.2 Multas	2,536,784
17.3 Gastos y Honorarios de ejecución	211,399
18 Otros Impuestos	27,084,146
18.1 Sobre Servicios de Hospedaje	27,084,146
19 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	998,918
19.1 Estatal sobre Tenencia o uso de vehículos	998,918
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
21 Aportaciones para fondos de Vivienda	



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

22 Cuotas para el Seguro Social	
23 Cuotas de Ahorro para el Retiro	
24 Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	
25 Accesorios	
3 Contribuciones de Mejoras	
31 Contribuciones de mejoras por obras públicas	
39 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
4 Derechos	2,020,642,470
41 Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes del dominio público	1,214,851,163
41.1 Archivo Histórico del Estado	195,000
41.2 Casa Hogar para Ancianos "Dr. Nicolás Aguilar"	1,140,000
41.3 Centro Cultural Real de Catorce	381,300
41.4 Centro de las Artes San Luis Potosí Centenario	-
41.5 Centro de Convenciones	41,183,688
41.6 Cineteca Alameda	1,927,400
41.7 Colegio de Bachilleres	57,086,297
41.8 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	14,900,000
41.9 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	26,376,233
41.10 Comisión Estatal del Agua	205,614,866
41.11 Comisión para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí	2,471,891
41.12 Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto	638,776,038
41.13 Instituto de Capacitación para el Trabajo	5,300,000
41.14 Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	-



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

41.15 Instituto Potosino de Bellas Artes	2,494,206
41.16 Instituto Potosino de la Juventud	-
41.17 Instituto Potosino del Deporte	20,116,719
41.18 Instituto Tecnológico Superior de Ébano	1,029,000
41.19 Instituto Tecnológico Superior de Rioverde	3,601,711
41.20 Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	-
41.21 Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	5,984,933
41.22 Instituto Temazcalli	5,500,000
41.23 Museo de Arte Contemporáneo	68,000
41.24 Museo del Ferrocarril	-
41.25 Museo del Virreinato	-
41.26 Museo Federico Silva	-
41.27 Museo Francisco Cossio	1,504,087
41.28 Museo Nacional de la Mascara	285,000
41.29 Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes	3,874,000
41.30 Promotora del Estado	754,572
41.31 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	9,964,484
41.32 Secretaría de Cultura	3,380,648
41.33 Secretaría de Desarrollo Económico	295,920
41.34 Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental	3,970,000
41.35 Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	3,591,942
41.36 Secretaría de Finanzas	12,936,357



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

41.37 Secretaría de Relaciones Exteriores	1,782,421
41.38 Secretaría de Seguridad Pública del Estado	-
41.39 Servicios de Salud de San Luis Potosí	45,075,851
41.40 Sistema Educativo Estatal Regular	335,316
41.41 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	-
41.42 Universidad Intercultural de San Luis Potosí	9,064,000
41.43 Universidad Politécnica de San Luis Potosí	41,638,500
41.44 Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	22,250,783
41.45 Instituto de Vivienda del Estado (INVIES)	20,000,000
42 Derechos a los hidrocarburos	-
43 Derechos por prestación de servicios	583,849,471
43.1 Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno	153,672,776
43.1.1 Dirección de Notariado	1,358,823
43.1.2 Instituto Registral y Catastral (R.P.P.)	112,765,122
43.1.3 Registro Civil	8,120,088
43.1.4 Expedición de licencias de bebidas alcohólicas y su Refrendo Anual	31,428,744
43.2 Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas	430,176,695
43.2.1 Control Vehicular	359,703,325
43.2.2 Expedición de Licencias de Manejo	64,258,717
43.2.3 Instituto Registral y Catastral (Catastro)	2,111,579
43.2.4 Por la Certificación de Facturas Electrónicas	4,103,074
43.3 25% de Asistencia Social	174,151,903
44 Otros Derechos	14,096,144



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

44.1 Otros Derechos	14,096,144
44.2 Por la Supervisión de Obra Pública	-
45 Accesorios	33,693,490
45.1 Recargos	4,003,302
45.2 Multas	28,405,643
45.3 Gastos y Honorarios de ejecución	1,284,545
49 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
5 Productos	304,524,375
51 Productos de tipo corriente	273,822,846
51.1 Enajenación de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado	-
51.2 Arrendamiento o explotación de bienes muebles e inmuebles	1,349,072
51.3 Venta de periódico oficial	237,319
51.4 Venta de Otras publicaciones	5,853
51.5 Venta de formas valoradas	40,756,507
51.6 5% Por Administración de Contribuciones Inmobiliarias y de Prestación de Servicios Catastrales (predio de los municipios conveniados)	1,640,943
51.7 Dividendos del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. Empresa de Participación Estatal	65,000,000
51.8 Otros productos	164,833,152
<i>51.8.1 Otros productos Sector Central</i>	<i>90,280,477</i>
51.8.2 Otros productos Sector Paraestatal	74,552,675
51.8.2.1 Centro Cultural Real de Catorce	-
51.8.2.2 Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga "Profr. Carlos Jonguitud Barrios"	4,719,941
51.8.2.3 Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II	1,384,455



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

51.8.2.4 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	2,534,655
51.8.2.5 Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	-
51.8.2.6 Dirección de Registro Civil	4,386,186
51.8.2.7 Instituto Estatal de Ciegos	21,863
51.8.2.8 Instituto Potosino del Deporte	4,251,047
51.8.2.9 Instituto Temazcalli	-
51.8.2.10 Invernadero Santa Rita	-
51.8.2.11 Museo del Ferrocarril	858,240
51.8.2.12 Museo Francisco Cossio	-
51.8.2.13 Museo Nacional de la Mascara	199,000
51.8.2.14 Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	600,000
51.8.2.15 Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	-
51.8.2.16 Sistema para el Financiamiento del Desarrollo del Estado	22,913,934
51.8.2.17 Centro de las Artes San Luis Potosí Centenario	4,464,900
51.8.2.18 Cineteca Alameda	1,159,000
51.8.2.19 Colegio de Bachilleres	1,500,000
51.8.2.20 Instituto Potosino de la Juventud	352,995
51.8.2.21 Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	10,935,692
51.8.2.22 Museo del Virreinato	264,000
51.8.2.23 Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes	2,169,354
51.8.2.24 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	11,837,413
52 Productos de Capital	30,701,227



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

52.1 Rendimiento de capitales	30,701,227
59 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
5 Aprovechamientos	23,835,764
61 Aprovechamientos de tipo corriente	3,238,176
61.1 Multas impuestas por Secretaría General de Gobierno Del Estado	946,509
61.2 Multas impuestas por la Secretaria de Comunicaciones Y Transportes del Estado	1,662,787
61.3 Multas impuestas por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado	2,384
61.4 Otras Multas Estatales No Fiscales	626,496
61.5 Otros Aprovechamientos	20,597,585
<i>61.5.1 Otros aprovechamientos Sector Central</i>	7,688,232
61.5.1.1 Secretaría de Desarrollo Económico	
61.5.1.2 Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	75,063
61.5.2 Otros aprovechamientos Sector Paraestatal	12,834,290
61.5.2.1 Junta Estatal de Caminos	1,610,000
61.5.2.2 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	6,254,790
61.5.2.3 Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	4,303,846
61.5.2.4 Museo Federico Silva	108,000
61.5.2.5 Promotora del Estado	557,654
61.6 Accesorios	-
<i>61.6.1 Gastos y Honorarios de Ejecución</i>	-
62 Aprovechamientos de capital	-
69 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
7 Ingresos por venta de bienes y servicios	
71 Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	-



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

71.1 Organismos Descentralizados	-
72 Ingresos de operaciones de entidades paraestatales empresariales	-
73 Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	-
Total de ingresos Estatales	3,646,624,407
8 Participaciones y Aportaciones	32,454,327,546
81 Participaciones	13,180,546,838
81.1 Fondo General	10,251,161,232
81.2 Fondo de fomento municipal	660,499,233
81.3 Fondo de Fiscalización	731,903,074
81.4 Impuesto especial sobre producción y servicios	190,184,283
81.5 Impuesto Sobre la Renta por Salarios del Personal de las Dependencias y Organismos de la Entidad	1,346,528,520
81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	270,496
82 Aportaciones	18,261,311,236
82.1 Para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	10,822,769,259
82.2 Para los servicios de salud (FASSA)	1,804,835,898
82.3 Para la infraestructura social estatal (FAIS)	252,469,576
82.4 Para la infraestructura social municipal (FAIS)	1,830,363,256
82.5 Para el fortalecimiento de los municipios y Demarcaciones territoriales del D.F (FORTAMUN)	1,524,248,371
82.6 Aportaciones múltiples (FAM)	498,093,909
82.7 Aportaciones múltiples monetización	369,000,000
82.8 Para educación tecnológica y de adultos (FAETA)	150,629,107



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

82.9 Para seguridad pública (FASP)	236,933,194
82.10 Para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)	771,968,666
83 Convenios	1,012,469,475
83.1 Impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos	
83.2 Impuesto sobre automóviles nuevos	219,922,959
83.3 ISR Régimen pequeños contribuyentes	99,082,732
83.4 ISR Régimen Intermedios	978,835
83.5 Actos de fiscalización	12,165,503
83.6 Incentivos actos de fiscalización concurrentes	121,773,722
83.7 Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales	12,559,431
83.8 Multas federales no fiscales	1,197,709
83.9 Retenciones 5 al millar por Obra Publica	7,961,599
83.10 I.S.R. Enajenación de Bienes	50,431,344
83.11 I.E.S.P.S. por venta final de Gasolina y Diésel	486,395,642
83.12 Régimen de Incorporación Fiscal	
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,479,940,848
91 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,214,586,897
91.1 Universidades	1,824,274,593
91.2 Servicios de salud	1,390,312,304
92 Transferencias al Resto del Sector Público	



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

93 Subsidios y Subvenciones	2,265,353,951
93.1 Subsidios y Convenios Federales	2,265,353,951
93.2 Apoyos extraordinarios de la Federación	-
93.3 Otros Subsidios	-
94 Ayudas sociales	-
95 Pensiones y Jubilaciones	-
96 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	-
96.1 Fondo de infraestructura (FIES)	-
96.2 Apoyo Financiamiento (AFITRI)	-
96.3 Fondo de Estabilización de los Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF)	-
96.4 Fondo de Inversiones Entidades Federativas (FIEF)	-
Total de Ingresos Federales	37,934,268,397
10 Ingresos derivados de Financiamientos	-
101 Endeudamiento Interno	-
101.1 Ingresos por Financiamiento	-
102 Endeudamiento Externo	-
102.1 Ingresos por Financiamiento	-
Total de Ingresos derivados de Financiamiento	-
Total Ley de Ingresos	41,580,892,804



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

ARTÍCULO 2º. En el artículo anterior se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, son captados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal. En el Anexo Único se establecen las cuotas y tarifas por cada uno de estos conceptos.

ARTÍCULO 3º. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda facultado para:

- I. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes y ordenamientos, tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y
- II. Cobrar, administrar y controlar los ingresos de las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados, así mismo, fijar la proporción que percibirán respecto ese ingreso, en el correspondiente presupuesto de egresos.

ARTÍCULO 4º. En el período que abarca esta Ley, la actualización de las contribuciones fiscales y los aprovechamientos no cubiertos oportunamente, así como los intereses por pagos en parcialidades o diferidos, los recargos por pagos de adeudos vencidos y los gastos de ejecución, se cobrarán en los mismos términos y montos que establezca para estos casos la legislación fiscal federal.

ARTÍCULO 5º. Los ingresos propios establecidos en esta Ley, que sean recaudados por la Secretaría de Finanzas o ingresados a la misma, correspondientes a las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados que conforman la administración pública estatal, deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

ARTÍCULO 6º. El ingreso por el concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que sea cobrado respecto a los derechos que prestan las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados que conforman la administración pública estatal, deberá ser depositado en las cuentas concentradoras de la



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

Secretaría de Finanzas, para que se destinen a los fines establecidos en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 7º. Con el propósito de cumplir con las disposiciones federales establecidas en materia de presupuesto, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas, la apertura de la cuenta única productiva para la recepción y registro de los recursos provenientes de la Federación, independientemente de su ejercicio.

ARTÍCULO 8º. Se mantiene la obligación de canje de placas para aquellos contribuyentes que no cuentan con la placa metálica correspondiente al último canje realizado en el año 2013, y para los que hayan cambiado de propietario. Los propietarios de vehículos automotores nuevos deberán tramitar la dotación de placas correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor el día uno de enero del 2017, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. En caso de que el Estado llegara a convenir la administración de otras contribuciones federales, su ingreso formará parte de los incentivos por convenio y su aplicación se realizará en los términos de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2017.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

TERCERO. En el supuesto de que la Legislatura Estatal autorizara modificaciones en materia de ingresos estatales, el monto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 1o. de esta Ley, tendrán la variación que correspondan.

CUARTO. Los montos de los ingresos federales señalados en los puntos 8 y 9 del artículo 1o. de esta Ley, serán aquéllos que las autoridades competentes señalen conforme a la legislación de la materia.

QUINTO. Para el ejercicio fiscal 2017 se otorgará un subsidio de hasta el 100% (cien por ciento) del concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a los servicios prestados por las instituciones de educación pública del Estado.

SEXTO. Para el ejercicio fiscal 2017 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para las personas físicas que sean propietarias de motocicletas y motonetas con valor factura de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado respectivo.

SÉPTIMO. Para el ejercicio fiscal 2017 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a las personas de 60 años o más de edad, en el entendido de que el contribuyente podrá ser sujeto de dicho subsidio por un solo vehículo en el ejercicio fiscal, con independencia del número de unidades de que sea propietario.

OCTAVO. Para el ejercicio fiscal 2017 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por la obtención o renovación de licencia de



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

conducir, establecidos en el artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a las personas de 60 años o más de edad.

Dado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, a los 18 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

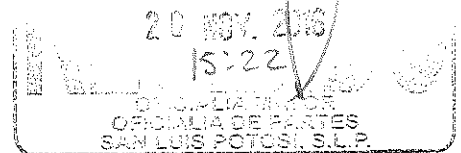
JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ALEJANDRO LEAL TOVIAS

EL SECRETARIO DE FINANZAS

JOSÉ LUIS UGALDE MONTES



0004800